

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 882
PRIMAVERA, 26/06/2012

Vistos :
Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAS - CHILE S.A. DE I. Rut 096525030-1
La Cantidad de \$ 1,281,943 UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS
Correspondiente a CUARENTA Y TRES PESOS
PAGO DE LA PRIMERA CUOTA CORRESPONDIENTE AL 50% POR CONTRATO DE
MANTENCION DE SOFTWARE DE PROGRAMA DE PERMISOS DE CIRCULACION, SEGUN
ORDEN DE COMPRA N° 3866-18-SE12
Fecha de Pago 26/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	42987	26/06/2012	1,281,943

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :865

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-09-00-000-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	1,281,943	
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		1,281,943
Totales		1,281,943	1,281,943

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1,281,943	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,281,943
Totales		1,281,943	1,281,943



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



Mauro Barrios J.